

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO ALVORD
Escuela Primaria La Granada
Política de Participación Escolar de Padres

* * * * *

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

La Escuela Primaria La Granada está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela desarrollará junto con los padres y distribuirá a los padres de los alumnos participantes, una Política de Participación Escolar de Padres con la que estén de acuerdo la escuela y los padres de los alumnos que están participando.
- La escuela notificará a los padres acerca de la Política de Participación Escolar de Padres en un formato comprensible, uniforme y en caso posible se proveerá copia en el idioma que los padres puedan entender.
- La escuela tendrá disponible para la comunidad la Política de Participación Escolar de Padres.
- La escuela proveerá acceso y oportunidad a los padres limitados en el idioma inglés, con discapacidades y con estudiantes migratorios.

La escuela periódicamente actualizará la Política de Participación Escolar de Padres para cubrir las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

La escuela adoptará el acuerdo escuela-padres como un componente de su Política de Participación Escolar de Padres.

- La escuela está de acuerdo en regirse por la definición de los siguientes estatutos de participación de padres y producirán programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición.

La Participación escolar de los Padres significa la colaboración de los padres en forma regular, mutua y con comunicación significativa implicando el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, asegurando que:

(A) los padres tienen un papel esencial ayudando en el aprendizaje de sus hijos;

(B) se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) los padres son socios mayoritarios en la educación de sus hijos y están incluidos, cuando es apropiado, en la toma de decisiones y en comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, tales como las descritas en la sección 1118 del ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLIMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR DE PADRES

1. La **Escuela Primaria La Granada** tomará las siguientes acciones para incluir a los padres en el desarrollo y acuerdo común de la Política de Participación Escolar de Padres y el plan escolar cuando sea apropiado de una manera organizada, continua y oportunamente bajo la sección 1118 (b) de ESEA:

El Concilio Escolar (SSC) y el Equipo de Liderazgo se reunirán regularmente para repasar y revisar las Políticas de Padres del Distrito y de la Escuela. También, mensualmente se comparte información con el Comité Consejero para Aprendices del Idioma Inglés (ELAC), en juntas de colaboración del personal y los Cafés con la Directora. El personal escolar y los padres repasan el acuerdo entre la escuela-padres-estudiantes para asegurar su implementación y actualización según sea necesario.

Las opiniones de los padres y el personal escolar son esenciales para cubrir las necesidades de los estudiantes, maestros y padres. Algunos procedimientos ya están incluidos en los datos, en la recopilación de información y establecimiento de metas del proceso SPSA lo cual ocurre cada dos años, así como juntas y diálogos independientes con SSC, ELAC, Cafés con la Directora, Equipo de Liderazgo y juntas de colaboración.

2. La **Escuela Primaria La Granada** tomará las siguientes acciones para distribuir la Política de Participación de Padres a los padres de niños participantes y a la comunidad local:

La escuela notifica a los hogares por medio de avisos cuando se vaya a revisar la Política de Participación de Padres y esté abierta para opiniones. Se distribuyen avisos, notificación para padres y agendas de SSC, ELAC, Café con la Directora y Noche de Regreso a la Escuela.

Anualmente, durante la Noche de Regreso a la Escuela la directora y especialista en proyectos distribuyen y dialogan los requisitos y derechos de Título I.

3. La **Escuela Primaria La Granada** periódicamente actualizará su Política Escolar de Participación de Padres para cubrir las cambiantes necesidades de los padres y de la escuela:

El Concilio Escolar y el Equipo de Liderazgo se reúnen regularmente para revisar las Políticas de Padres del Distrito y de la Escuela. También se comparte información con ELAC, juntas de colaboración y el Café con la Directora mensual. El personal escolar y los padres revisan el acuerdo escuela-padres-estudiante para asegurar su implementación y actualizarlo según sea necesario.

La opinión de los padres y el personal son esenciales para satisfacer las necesidades de los estudiantes, maestros y padres de familia. Algunos procedimiento se incluyen con los datos, recopilación de información y el establecimiento de metas del proceso de SPSA, que se lleva a cabo cada año, así como juntas independientes y diálogos con SSC, ELAC, Café con la Directora, Equipo de Liderazgo y juntas de colaboración del personal.

4. La **Escuela Primaria La Granada** organizará una junta anual para informar a los padres de lo siguiente:

- Que la escuela de sus hijos participa en Título I.
- Acerca de los requisitos de Título I.
- Acerca de sus derechos para participar.

- Acerca de la participación de su escuela en Título I.

Al principio de cada año durante la Noche de Regreso a la Escuela, la directora distribuirá y hablara sobre los requisitos y derechos de Título 1. Los padres reciben invitaciones para la Noche de Regreso a la Escuela con la información que la junta se llevará a cabo antes de las visitas a los salones para discutir el programa de Título 1 (incluyendo tutoría). Documentos se distribuyen mientras se hace presentación, hay traducción disponible. Todos los padres están invitados a asistir. Las hojas de registro de asistencia proporcionan al personal información de cuales padres asistieron.

4. La **Escuela Primaria La Granada** tendrá un número flexible de juntas a diferentes horas y proveerá transportación, cuidado de niños y/o visitas a los hogares pagadas con los fondos de Título I, siempre y cuando este servicio esté relacionado con la participación de padres.
 - A principios de cada año escolar, las juntas iniciales de SSC, ELAC, Café con la Directora y Asociación de Padres y Maestros (PTA) se llevan a cabo en la mañana en el auditorio MPR.
 - Se proporciona cuidado para niños en cada junta o entrenamiento dentro del campo escolar.
 - Se realiza una encuesta con los padres para saber, de acuerdo a sus actividades, cuál es la mejor hora que se adapte a sus necesidades para que participen.
 - El horario de las juntas se revisa varias veces durante el año para asegurar que las necesidades de los padres sean cubiertas.
 - Se proporcionan incentivos (reconocimientos etc.) a los padres para incrementar su asistencia y participación en las actividades para padres.
6. La **Escuela Primaria La Granada** proveerá información actual acerca de los programas de Título I para los padres de los estudiantes participantes cuando sea necesario:
 - Los padres recibirán un aviso y agenda de las juntas de SSC y ELAC por lo menos con 72 horas de anticipación.
 - Los resultados anuales de los exámenes estatales se enviarán por correo a casa de manera oportuna.
7. La **Escuela Primaria La Granada** proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del currículo usando en la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso y los niveles de dominio que se espera que los estudiantes logren.

La escuela proporciona anualmente a los Padres una copia del Reporte de Responsabilidad Escolar (SARC). Durante las juntas de SSC, ELAC y Café con la Directora, los padres son expuestos a ejemplos de cada contenido del currículo. Los maestros explican algunos puntos sobre el currículo y las unidades de estudio durante las Conferencias de padres y maestros que se llevan a cabo cada otoño. Durante la Noche de Regreso a la Escuela y Conferencias de Padres o cuando los padres necesitan hablar con maestro acerca del progreso de sus hijos, los maestros entregan a los padres copias impresas de los Estándares de California para Artes de Lenguaje y Matemáticas.

- Noche de Regreso a Clases
- Conferencias de Padres
- Junta anual de Título I
- Juntas de Concilio para Padres (SSC, ELAC, ATP)

8. La **Escuela Primaria La Granada** proveerá a padres de niños participantes, cuando lo soliciten, oportunidades para juntas regulares para formular sugerencias y participar, cuando sea apropiado, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y responderá a dichas sugerencias lo más pronto posible.

La Granda proporciona un foro abierto para que los padres participen en la toma de decisiones expresando mensualmente sus preocupaciones y sugerencias durante el Café con la Directora. También se invita a los padres para que participen en las juntas de SSC o ELAC. Regularmente se exhibe y/o envía información a casa para anunciar el horario de todas las juntas mencionadas. Durante todas las juntas se proporciona cuidado de niños y servicio de traducción.

9. La **Escuela Primaria La Granada** presentará al distrito cualquier comentario de los padres en caso de que el plan escolar bajo la sección (1114) (b) (2) no sea satisfactorio para los padres de los estudiantes participantes.
 - El Plan Escolar será compartido con los padres durante las juntas para padres de SSC y ELAC.
 - En caso de que algún padre exprese no estar satisfecho en cuanto al contenido del plan escolar, los comentarios serán dirigidos a la Oficina de Proyectos Especiales y Responsabilidades y al Asistente del Superintendente.
 - Se harán todos los esfuerzos para revisar el plan, de manera que sea del agrado de los padres.

10. La **Escuela Primaria La Granada** tomará las siguientes acciones para proporcionar acceso y oportunidades para los padres con habilidades limitadas en el idioma inglés, con discapacidades y con estudiantes migratorios.

- Avisos/boletines enviados a casa en inglés y español
- Servicios de traducción disponibles en juntas y talleres
- Noches Familiares
- Juntas ELAC
- Juntas de Café con la Directora
- Kinder Camp
- Conferencia CIBE
- Universidad para Padres
- Proporcionar cuidado de niños para todas las juntas
- ATP

PARTE III: RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN ALTOS LOGROS ACADÉMICOS

1. La **Escuela Primaria La Granada** desarrollará la capacidad de la escuela y de los padres para una sólida participación para asegurar la efectiva participación de los padres y para apoyar una sociedad entre los participantes escolares, padres y comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes a través de las siguientes actividades específicamente descritas a continuación:

- Noche Familiar de Lectura
- *Noche Familiar de Matemáticas*
- *Noche Familiar de Ciencias*
- *Universidad para Padres*
- *Talleres para Padres*
- *AVID para escuelas primarias*

2. La escuela incorporará el Acuerdo Escuela-Padres, como componente de su Política Escolar de Participación de Padres:
 - Los padres darán sus opiniones en cuanto al Acuerdo entre Escuela-Padres
 - El Acuerdo Escuela-Padres se compartirá durante la Noche de Regreso a Clases y en las conferencias para padres del primer trimestre escolar.
 - El Acuerdo entre Escuela-Padres, será firmado por todos los participantes indicados dentro del mismo.
 - Se enviarán copias del Acuerdo Escuela-Padres con todos los estudiantes.

3. La escuela, con la ayuda del distrito, proporcionará ayuda a los padres de los estudiantes a quienes da servicio, en la comprensión de temas tales como los que se mencionan a continuación, responsabilizándose de las acciones descritas en este párrafo:
 - El contenido académico de los estándares del Estado
 - Los estándares del Estado para los logros académicos de los estudiantes
 - Evaluaciones académicas del Estado y locales, incluyendo evaluaciones alternas
 - Los requisitos de Título I
 - Como monitorear el progreso de sus hijos
 - Como trabajar con los educadores

Talleres Para Padres
Conferencias de padres y maestros
Junta Anual Título I
Noche de Regreso a Clases
Asistencia a CABE

4. La escuela, con la ayuda del distrito, proporcionará materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros académicos, tales como entrenamiento en alfabetización y uso de tecnología, según sea necesario para fomentar la participación de padres por medio de:
 - Universidad para Padres
 - Programa de Alfabetización Familiar

5. La escuela, con la ayuda del distrito y de los padres, educará a sus maestros, personal de servicios a estudiantes, directores y otros empleados en como pedir ayuda, comunicarse y trabajar con los padres como socios igualitarios en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo implementar y coordinar programas para formar lazos de unión entre los padres y las escuelas por medio de:
 - Entrenamientos de desarrollo profesional para maestros, relacionados con la participación y sociedad con los padres
 - Entrenamientos de desarrollo profesional para semi-profesionales, relacionados con la participación y sociedad con los padres.

6. La escuela, hasta donde sea posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de padres con el programa preescolar *Head Start*, programas de lectura *Reading First* y *Early Reading First*, programa *Even Start*, Programa de Instrucción en casa *Home Instruction Programs for Preschool Youngsters*, programas para padres y maestros, preescolar pública y otros programas así como conducir otras actividades tales

como centros de recursos para padres que los motiven y apoyen a participar a mayor escala en la educación de sus hijos por medio de:

- Kinder Camp se llevará a cabo cada primavera para los nuevos estudiantes de Kindergarten, Transición a Kindergarten y sus padres/guardianes.
 - Summer Sendoff
7. La escuela, hasta donde sea posible y apropiado, ejecutará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con la escuela y programas para padres, juntas y otras actividades, sean mandadas a los padres de los estudiantes participantes en un formato uniforme y fácil de entender, incluyendo un formato alternativo si se solicita y hasta donde sea posible en el idioma que los padres puedan entender:
- Todos los avisos de la escuela se enviarán a casa en inglés y en español

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política Escolar de Participación de Padres ha sido desarrollada en equipo y de acuerdo con padres de estudiantes participando en programas Título I, Parte A, según la evidencia de las minutas de las juntas del concilio de padres.

Esta Política fue adoptada por la **Escuela Primaria La Granada** el 24 de mayo del 2018 y estará en efecto durante el período de los años escolares 2018-2019. La escuela distribuirá esta Política a todos los padres de estudiantes participantes en Título I, Parte A, en o antes de septiembre del 2018. Estará disponible para la comunidad en o antes de septiembre, 2018. La notificación de la **Escuela Primaria La Granada** para los padres se hará en un formato uniforme y fácil de entender y de ser posible se proveerá a los padres una copia de la Política en el idioma que puedan entender.

Firma (autorización oficial)

Fecha